

Clave, derecho a información: IECM

PATRICIA RAMÍREZ

Para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es fundamental garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de participación ciudadana, los cuales van ligados de manera natural al derecho al acceso a la información pública, aseguró el consejero Bernardo Valle Monroy.

Explicó que el derecho al acceso a la información pública es uno de los pilares para el ejercicio del voto, pues dota a la ciudadanía de información que le permite analizar y razonar las opciones con las que cuenta para emitir un voto informado en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana que se realizan en la capital del país.

Subrayó que el IECM siempre ha asumido el compromiso con la transparencia y enfoca su actuación en generar confianza en la población, haciendo accesible la información que genera, promoviendo la educación cívica con la cual se realiza un esfuerzo por incrementar el interés en los aspectos políticos y sociales de la entidad en todas y todos los habitantes.

Al recibir un reconocimiento por parte del INFO CDMX, consideró que es muy importante contar con programas que brindan herramientas para que el personal desarrolle sus funciones y cumpla con el compromiso de dar atención a las solicitudes de información recibidas y, en su caso, salvaguardar aquella que se encuentra en algunos de los supuestos de reserva o es confidencial.

En un evento hecho de manera mixta, Info CDMX entregó reconocimientos a 75 instituciones y organizaciones diversas llamado 100 por ciento de capacitados 2021.



El voto y el derecho a la información. FOTO: ARCHIVO



Es uno de los pilares para el ejercicio del voto".



Fundamental el derecho a la información pública para los ciudadanos: IECM

(2022-08-14), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 17:12:20, Precio \$4,650.00

Para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es fundamental garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de participación ciudadana, los cuales van ligados de manera natural al derecho al acceso a la información pública, aseguró el consejero Bernardo Valle Monroy.

Explicó que el derecho al acceso a la información pública es uno de los pilares para el ejercicio del voto, pues dota a la ciudadanía de información que le permite analizar y razonar las opciones con las que cuenta para emitir un voto informado en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana que se realizan en la capital del país.

En este contexto, subrayó que el IECM siempre ha asumido el compromiso con la transparencia y enfoca su actuación en generar confianza en la población, haciendo accesible la información que genera, promoviendo la educación cívica con la cual se realiza un esfuerzo por incrementar el interés en los aspectos políticos y sociales de la entidad en todas y todos los habitantes.

Al recibir un reconocimiento por parte del INFO CDMX, consideró que es muy importante contar con programas que brindan herramientas para que el personal desarrolle sus funciones y cumpla con el compromiso de dar atención a las solicitudes de información recibidas y, en su caso, salvaguardar aquella que se encuentra en algunos de los supuestos de reserva o es confidencial.

En un evento realizado de manera mixta, el Info CDMX entregó reconocimientos a 75 instituciones y organizaciones diversas denominado 100 por ciento de capacitados 2021.

[IECM refrenda su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública](#)

(2022-08-14), El Heraldo de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:13:54, Precio \$29,000.00

El derecho al acceso a la información pública es uno de los pilares para el ejercicio del voto, en virtud de que dota a la ciudadanía de información que le permite analizar y razonar las opciones con las que cuenta para emitir un voto informado en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana que se realizan en la capital del país, afirmó el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy.

Al recibir diversos reconocimientos por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), el consejero reconoció que para el IECM “es fundamental garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de participación ciudadana, los cuales van ligados de manera natural al derecho al acceso a la información pública”.

Por esta razón, dijo el IECM siempre ha asumido el compromiso con la transparencia y enfoca su actuar en generar confianza en la población, haciendo accesible la información que genera, promoviendo de manera comprometida la educación cívica con la cual se realiza un esfuerzo por incrementar el interés en los aspectos políticos y sociales de la entidad en todas y todos los habitantes, es por ello que agradecemos al INFO CDMX por contar con programas que brindan herramientas para que el personal desarrolle sus funciones y cumpla con el compromiso de dar atención a las solicitudes de información recibidas y, en su caso, salvaguardar aquella que se encuentra en algunos de los supuestos de reserva o es confidencial.

En un evento realizado de manera mixta, el Info CDMX entregó reconocimientos a 75 instituciones y organizaciones denominado 100% de capacitados 2021.

[El IECM, comprometido con la transparencia, el acceso a la información pública y los derechos político-electorales: Consejero Bernardo Valle Monroy](#)

(2022-08-14), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:13:35, Precio \$1,414.00

Entrega InfoCDMX reconocimientos al IECM por de 100% de capacitación a personal de estructura, al 100% de su Comité y Unidad de Transparencia, así como de Redes

El derecho al acceso a la información pública es uno de los pilares para el ejercicio del voto, en virtud de que dota a la ciudadanía de información que le permite analizar y razonar las opciones con las que cuenta para emitir un voto informado en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana que se realizan en la capital del país, afirmó el consejero Bernardo Valle Monroy.

Al recibir diversos reconocimientos por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), el consejero Valle Monroy reconoció que para el Instituto Electoral de la Ciudad de México “es fundamental garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de participación ciudadana, los cuales van ligados de manera natural al derecho al acceso a la información pública”.

Por esta razón, dijo el consejero Valle, el IECM siempre ha asumido el compromiso con la transparencia y enfoca su actuar en generar confianza en la población, haciendo accesible la información que genera, promoviendo de manera comprometida la educación cívica con la cual se realiza un esfuerzo por incrementar el interés en los aspectos políticos y sociales de la entidad en todas y todos los habitantes, es por ello que agradecemos al INFO CDMX por contar con programas que brindan herramientas para que el personal desarrolle sus funciones y cumpla con el compromiso de dar atención a las solicitudes de información recibidas y, en su caso, salvaguardar aquella que se encuentra en algunos de los supuestos de reserva o es confidencial. En un evento realizado de manera mixta, el Info CDMX entregó reconocimientos a 75 instituciones y organizaciones denominado 100% de capacitados 2021.

[IECM refrenda su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública](#)

(2022-08-14), Pasantes DF CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:25:28, Precio \$0.00

El derecho al acceso a la información pública es uno de los pilares para el ejercicio del voto, en virtud de que dota a la ciudadanía de información que le permite analizar y razonar las opciones con las que cuenta para emitir un voto informado en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana que se realizan en la capital del país, afirmó el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy.

Al recibir diversos reconocimientos por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), el consejero reconoció que para el IECM “es fundamental garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de participación ciudadana, los cuales van ligados de manera natural al derecho al acceso a la información pública”.

Por esta razón, dijo el IECM siempre ha asumido el compromiso con la transparencia y enfoca su actuar en generar confianza en la población, haciendo accesible la información que genera, promoviendo de manera comprometida la educación cívica con la cual se realiza un esfuerzo por incrementar el interés en los aspectos políticos y sociales de la entidad en todas y todos los habitantes, es por ello que agradecemos al INFO CDMX por contar con programas que brindan herramientas para que el personal desarrolle sus funciones y cumpla con el compromiso de dar atención a las solicitudes de información recibidas y, en su caso, salvaguardar aquella que se encuentra en algunos de los supuestos de reserva o es confidencial.

En un evento realizado de manera mixta, el Info CDMX entregó reconocimientos a 75 instituciones y organizaciones denominado 100% de capacitados 2021.



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas

Para las mujeres que pertenecen a pueblos originarios de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en preparación para futuros procesos electorales, lleva a cabo talleres de liderazgos con el fin de que identifiquen qué es violencia política por razón de género, dar herramientas para que puedan tener liderazgos femeninos dentro de su comunidad, desarrollar habilidades de negociación, debate, oratoria y que comprendan el sistema político de nuestra ciudad.

Desde 2019 en el Centro de la Interculturalidad y en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Indígenas (SEPI), así como el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, realizamos el "Taller piloto para identificar necesidades de capacitación para fortalecer el liderazgo de mujeres indígenas", con el fin de identificar sus necesidades de formación para el fortalecimiento de su liderazgo y participación política en el espacio público, desde una perspectiva de derechos, étnica y de género.

A partir de los resultados obtenidos de este programa piloto, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CNAN-INAH) y con la SEPI, iniciamos el 12 de octubre de 2020 la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (ELMI) con el fin de contribuir con el fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas y en su participación dentro de los procesos político-electorales, así como en su desempeño dentro de cargos públicos.

Sin embargo, debido a las medidas sanitarias que se implementaron para el control y prevención de la pandemia del Covid-19, y ante la imposibilidad de

implementar la escuela en formato presencial, el primer módulo se inauguró y clausuró en formato virtual. En 2021 el Instituto tenía que efectuar un recorte en los recursos presupuestados con el fin de concluir de manera efectiva el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y debido a que fungíamos como institución coordinadora que sostenía el presupuesto de la ELMI, y ante la imposibilidad de las otras dos instituciones de cubrir el gasto requerido para la implementación de un segundo módulo, no se pudo concretar.

Ahora, a partir del pasado 9 de agosto iniciamos el Módulo II: Liderazgo para la participación política electoral de mujeres indígenas: Herramientas de empoderamiento, gobernabilidad e incidencia, dirigido a las 25 mujeres de la primera generación. El objetivo general es desarrollar un proceso formativo para fortalecer la ciudadanía y los derechos político electorales, desde los enfoques de derechos, género e interculturalidad para mujeres indígenas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades residentes en la Ciudad de México. Serán 40 horas organizadas en 10 sesiones de 3 horas cada una y 10 horas de trabajo en casa.

Continuaremos impulsando la participación política de las mujeres en condiciones igualitarias y organizando procesos electorales multiculturales con respeto a la autodeterminación y el autogobierno.

•Consejero Electoral del IECM





Línea 13

REPROGRAMAN ELECCIÓN

• Si todo sale como está planeado, Morena en la CDMX renovará a su dirigencia estatal el 30 de agosto, poco más de dos semanas después del plazo originalmente establecido. Se dice que en este tiempo la Comisión de Elecciones de ese partido publicará la lista definitiva de la y los congresistas correspondientes a los 24 distritos electorales federales de la capital del país que resultaron electos el 30 de julio pasado. Estas personas serán quienes se reúnan para elegir a la presidencia y secretaria general, además del resto de integrantes de su Comité Ejecutivo Estatal. La Comisión tiene hasta dos días previos a la elección, para publicar los listados.

SE AGOTAN PLAZOS

• En donde aumenta la presión por los plazos, es en el IECM, y es que el 1 de septiembre es la fecha límite que tienen para concluir con su reestructuración, debido a la modificación que hiciera el Congreso de la Ciudad para ajustar las unidades administrativas del Órgano electoral de la CDMX. Debemos recordar que el Comité para la Reestructura del IECM tiene como objetivo formular una propuesta de reforma a la estructura orgánica de ese instituto. Sin embargo, hace unos días su presidenta, **Patricia Avendaño** y el consejero, **Ernesto Ramos Mega**, llamaron a acelerar los trabajos para cumplir con los plazos marcados en la Ley.

PRESENTAN PROYECTO

• El secretario de Obras y Servicios de la CDMX, **Jesús Esteva Medina**, presentó ante la Comisión del Espacio público del Congreso de la Ciudad, el Proyecto de la Línea 3 del Cablebús. Resaltó que los dos objetivos de la obra son: la conectividad y la movilidad del pueblo de Santa Fe, para enlazarse a los diferentes sistemas de transporte y, por otro lado, un fin turístico que permitirá recorrer las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec. Detalló que tendrá una longitud de 5.42 kilómetros, que el tiempo de construcción será de 13 meses, y se espera transportar a 36 mil pasajeros diariamente.

INICIA EL 15 DE AGOSTO VACUNACIÓN A MENORES DE 7 AÑOS

• El Gobierno de la Ciudad de México informa que, como parte del Plan Nacional de Vacunación, del lunes 15 al viernes 19 de agosto se aplicarán primeras dosis de vacunas pediátricas Pfizer contra Covid-19 a niñas y niños con 7 años cumplidos, así como primeras dosis y refuerzos con el biológico Cansino para adultos rezagados de 18 años y más. La vacunación con primera dosis para niñas y niños de 7 años – en la Ciudad de México hay aproximadamente 93 mil menores con esta edad –, se realizará de acuerdo con el siguiente calendario: A, B, C, lunes 15 de agosto; D, E, F, G, martes 16 de agosto; H, I, J, K, L, M, miércoles 17 agosto; N, N, O, P, Q, R, jueves 18 de agosto; y S, T, U, V, W, X, Y, Z, viernes 19 de agosto.



[El IECM, comprometido con los derechos político-electorales](#)

(2022-08-14), El Capitalino EDOMEX (sitio), Martín Mendoza, (Nota Informativa) - 17:24:41, Precio \$5,000.00

“El derecho al acceso a la información pública es uno de los pilares para el ejercicio del voto, en virtud de que dota a la ciudadanía de información que le permite analizar y razonar las opciones con las que cuenta para emitir un voto informado en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana que se realizan en la capital del país.”

Así lo afirmó el consejero Bernardo Valle Monroy, al recibir diversos reconocimientos por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX).

En este contexto, el consejero Valle Monroy reconoció que para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM “es fundamental garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y de participación ciudadana, los cuales van ligados de manera natural al derecho al acceso a la información pública”.

Por esta razón, dijo el consejero Valle, el IECM siempre ha asumido el compromiso con la transparencia y enfoca su actuar en generar confianza en la población, haciendo accesible la información que genera, promoviendo de manera comprometida la educación cívica con la cual se realiza un esfuerzo por incrementar el interés en los aspectos políticos y sociales de la entidad en todas y todos los habitantes.

Finalmente, agradeció al INFO CDMX por contar con programas que brindan herramientas para que el personal desarrolle sus funciones y cumpla con el compromiso de dar atención a las solicitudes de información recibidas y, en su caso, salvaguardar aquella que se encuentra en algunos de los supuestos de reserva o es confidencial.

Gobierno de CdMx cuestiona gastos y utilidad de organismos autónomos

RAÚL RUIZ

No lo dice de manera abierta, pero lo que sí es un hecho es de que Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, tiene en la mira a los organismos autónomos de la **Ciudad de México**, comulgando con la posición del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, al cuestionar su utilidad así como el peso que significan para el presupuesto público.

"Hay muchos que son sumamente robustos y que no se han visto sus resultados (...) hay que hacer una evaluación, porque no es defender a los organismos autónomos per se. Pienso, como el presidente, que es muy importante hacer una evaluación de todos estos organismos", señaló en referencia a costos y resultados.

El tema se presta discusión y controversia por el contexto de austeridad republicana, aunque consideran que es necesario que se dé desde la perspectiva ciudadana y no desde el gobierno, dado que los órganos autónomos funcionan como un contrapeso.

Los nueve organismos autónomos cuentan este 2022 con un presupuesto de 11 mil 687 millones 808 mil 772 pesos, lo que representa el 4.9% del total del presupuesto de la ciudad.

Sheinbaum les ha exigido a todos ellos solamente 'austeridad'.

Y para muestra un botón en referencia a que funcionarios como el magistrado presidente del Tribunal Electoral de la **Ciudad de México**, **Armando Ambríz Hernández**,

quien gana **161 mil 192 pesos**, poco menos del doble de lo que percibe la jefa de Gobierno, cuyo sueldo es de **81 mil 948 pesos al mes**, lo que va en contra de lo establecido en la **Ley de Austeridad capitalina**.

La principal disputa entre un organismo autónomo y la **jefa de Gobierno** se ha hecho más elocuente frente al **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**, organismo que ha peleado ante **tribunales electorales contra la reducción de 754 millones de pesos en su presupuesto este 2022**, en contraste con el año anterior. Asimismo **Morena** en el **Congreso capitalino** aprobó eliminar **105 plazas del organismo**.

Sheinbaum reconoció que una forma de obligar a los organismos autónomos a aplicar un plan de austeridad ha sido reducir su presupuesto anual.

"Lo que ha hecho el Congreso de la Ciudad de México es disminuir sus presupuestos, de tal manera que ellos decidan qué tipo de austeridad interna tienen que hacer para poder cumplir con el presupuesto", comentó sobre el tema.

La mandataria planteó la necesidad de revisar la **Constitución federal**, así como las leyes generales pues algunos de los organismos autónomos dependen de las mismas y no es posible modificarlos a nivel local.





#Política

GESTIÓN POLÉMICA

Armando Ambriz Hernández ha estado menos de un año como presidente del TECDMX; sin embargo, su gestión se ha caracterizado por resoluciones controversiales y un alto salario

POR DAVID MARTÍNEZ

La gestión del magistrado Armando Ambriz Hernández como presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha estado inmersa en polémica desde su inicio.

De octubre de 2021 a la fecha, ha resuelto temas que ratifican presuntas violaciones electorales cometidas por la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, y ha ordenado en asuntos presupuestales que, se acusa, están fuera de las facultades del tribunal.

Ambriz Hernández tomó posesión al frente del TECDMX de manera interina en sustitución de Gustavo Anzaldo Hernández, quien concluyó su mandato al frente de la autoridad electoral.

Respecto a los órganos autónomos, la mandataria capitalina ha acusado que son entes que se deben revisar porque, supuestamente, han sido secuestrados por los partidos políticos.

Incluso, en el caso del Tribunal Electoral, tras las elecciones de 2021, acusó al organismo de ser parcial y actuar con fines políti-

cos después de que ordenó el recuento de casillas de la elección a alcalde en Xochimilco.

“¿Por qué están anulando casillas? Parece como que es algo trabajado para tener una decisión parcial hacia un partido político u otro”, declaró la mandataria local.

Polémica desde el inicio

Armando Ambriz Hernández tomó protesta como magistrado presidente del TECDMX el 24 de

octubre de 2019 y el 11 de noviembre de ese mismo año impugnó su salario de 118 mil pesos.

De acuerdo con el expediente SUP-JE-1791/2019, fechado el 13 de noviembre de 2019 y resuelto por la Sala Superior del TEPJF, Ambriz Hernández argumentó que su remuneración era desigual a la de los otros magistrados a pesar de realizar el mismo trabajo.

“El actor plantea que el acto controvertido atenta contra el principio de igualdad y se erige como un acto discriminatorio, debido a que en igualdad de circunstancias laborales —ser magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México—, recibe un salario inferior al que

perciben los otros cuatro magistrados que ejercen similar cargo y tienen funciones y facultades idénticas y determinadas por la normativa aplicable”, indica el documento.

En ese entonces, los demás magistrados locales obtenían una remuneración de 158 mil pesos.

Respecto al documento con número de folio SUPJE-1791/2019, el TEPJF resolvió que no procedía el juicio ciudadano y lo reencauzó a un juicio electoral. Un día

después, el 14 de noviembre, el tribunal emitió el expediente SUP-JE-120/2019 de juicio electoral a la ponencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales, quien determinó a favor de Ambriz Hernández.

“En virtud de que la decisión de que uno de los magistrados integrantes del órgano jurisdiccional local perciba una remuneración inferior que los demás integrantes del tribunal constituye un trato diferenciado sin una justificación razonable, porque las responsa-



bilidades que tienen encomendadas todos los magistrados son las mismas”, menciona el expediente.

Incluso, en diciembre de 2019, la entonces diputada de la primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, Donají Olivera, presentó un punto de acuerdo para exhortar al magistrado a conducirse con apego a Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones pues el sueldo que buscaba Armando Ambriz es superior al de la jefa de Gobierno.

Dicha disposición determina que ningún funcionario debe ganar más que la mandataria local, quien percibe un sueldo neto mensual de 81 mil 948, mientras que el titular del TECDMX

gana 161 mil 192 pesos, lo que no solo va contra los términos legales sino que lo convierte en el servidor público que más gana en la Ciudad de México.

Las resoluciones

La primera sentencia polémica hecha por el TECDMX en la presidencia de Ambriz Hernández fue la emitida el 22 de enero de 2022 cuando ratificó los procesos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la jefa de Gobierno de la capital por la “presunta promoción personalizada, uso de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, derivado de la entrega de una tarjeta en el marco del programa social Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar”.

Sin embargo, el tribunal ordenó no continuar las sanciones contra Sheinbaum Pardo y solo llevar el proceso por la vía ordinaria, debido a que la promoción personalizada no estuvo enmarcada en un contexto electoral.

En este sentido, la segunda resolución controvertida fue la del 7 de junio pasado, cuando el

tribunal falló a favor del IECM para que el Congreso de la capital le asigne al instituto 754 millones de pesos que no le fueron otorgados para su presupuesto de 2022.

Al respecto, la Jefatura de Gobierno informó que presentó un recurso de revisión ante la Suprema Corte de la Nación (SCJN) y consideró que el TECDMX se excedió al resolver en materia financiera.

“Es muy clara la Constitución de la República y la Constitución de la Ciudad de México que es atribución exclusiva del Congreso de la Unión -particularmente de la Cámara de Diputados- definir los presupuestos y aprobarlos, el Presupuesto de Egresos de la Federación o el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. No tendría por qué estar interviniendo el Tribunal Electoral en estos casos”, declaró Claudia Sheinbaum.

Además, el 21 de julio pasado, la SCJN ordenó suspender la resolución del TECDMX mientras genere una sentencia que atienda de fondo al tema y se defina la partida presupuesta del organismo.



Las polémicas

Durante su corta gestión, el titular del TECDMX ha ordenado en estas resoluciones:

> Impugnó su sueldo, lo que lo convierte en el funcionario que más gana a nivel local

> Ratificó que Claudia Sheinbaum presuntamente hizo promoción personalizada con recursos públicos

> Ordenó al Congreso de la capital darle más recursos al IECM aunque no está en las facultades del organismo resolver temas en materia presupuestal

A menos de un mes de haber tomado la titularidad del TECDMX, Armando Ambriz impugnó su salario de 118 mil pesos: ahora gana 161 mil 192 pesos



FOTO: CUARTOSCURO

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, fue acusada por violaciones a la Ley Electoral, y el magistrado ratificó los señalamientos.





Yo pienso, como el Presidente, que es muy importante hacer una evaluación de todos estos organismos autónomos”

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX

